

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 22 DIC 2014

VISTO:

La proximidad de las fiestas de fin de año; y

CONSIDERANDO:

Que tales festividades representan esenciales valores morales y religiosos para toda la comunidad;

Que asimismo, este Gobierno reconoce la necesidad de compartir en familia tales acontecimientos y se une a las celebraciones, posibilitando el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos, y de esa manera puedan participar de las clásicas reuniones familiares que se realizan durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO
DECRETA:**


Artículo 1º: Declárase asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2014, para la administración pública provincial, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente.

Artículo 2º: Invítase a las entidades bancarias a adherirse a la medida dispuesta en el Artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

2285


Dr. JUAN CARLOS BACILEFF IVANOFF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO


Dr. Salvador Jaime Parra Moreno
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/c. Dirección. Contrator y Norma Legislativa
GOBERNACION